

QUILMES, 24 FEB. 2003

VISTO el expediente N° 827-0006/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Mario ERMACORA, por la suma de pesos siete mil quinientos veintitrés (\$ 7.523,00).

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con el CONICET.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Mario ERMACORA, por la suma de pesos siete mil quinientos veintitrés (\$ 7.523,00), que será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con el CONICET.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida 5.1.6. "Transferencias para actividades científicas o académicas", del presupuesto 2003, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 016/03


Julián Echavé
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES